



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

Nombre comercial: ABANTO
Número de autorización: 24643
Estado: Vigente
Fecha de inscripción: 15/01/2008
Fecha de Caducidad: 31/08/2022

Titular

INDUSTRIAS AFRASA, S.A.
C/ Ciudad de Sevilla, 53 - Polg. Ind. Fuente Jarro
46988 Paterna
(Valencia)
ESPAÑA

Fabricante

INDUSTRIAS AFRASA, S.A.
C/ Ciudad de Sevilla, 53 - Polg. Ind.
Fuente Jarro
46988 Paterna
(Valencia)
ESPAÑA

Composición: PIRETRINAS 4% (EXTR. DE PELITRE) [EC] P/V

Envases:

<u>Presentación/Capacidad/Material</u>
Botellas COEX 15, 30, 100, 150, 200, 250, 500 ml, 1, 5 y 10 L.

Usos y dosis autorizados:



USO	AGENTE	Dosis l/ha	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Albaricoquero	PULGONES	0,75	Máx. 2	Mín. 7	800-1000 l/ha	Aplicar únicamente en prefloración.
Arbustos y pequeños árboles ornamentales	PULGONES	0,75	Máx. 2	Mín. 7	800-1000 l/ha	Aire libre e invernadero. Se puede aplicar en todos los estadios de desarrollo del cultivo, cuando se desarrolle la plaga.
	MOSCA BLANCA					
	TRIPS					
Berenjena	PULGONES	0,75	Máx. 2	Mín. 7	800-1000 l/ha	Aire libre e invernadero. Se puede aplicar en todos los estadios de desarrollo del cultivo, cuando se desarrolle la plaga.
	MOSCA BLANCA					
	TRIPS					
Calabacín	PULGONES	0,75	Máx. 2	Mín. 7	800-1000 l/ha	En invernadero. Se puede aplicar en todos los estadios de desarrollo del cultivo, cuando se desarrolle la plaga.
Calabaza	PULGONES	0,75	Máx. 2	Mín. 7	800-1000 l/ha	Al aire libre. Se puede aplicar en todos los estadios de desarrollo del cultivo, cuando se desarrolle la plaga.
	MOSCA BLANCA					
Cerezo	PULGONES	0,75	Máx. 2	Mín. 7	800-1000 l/ha	Aplicar únicamente en prefloración.
Ciruelo	PULGONES	0,75	Máx. 2	Mín. 7	800-1000 l/ha	Aplicar únicamente en prefloración.
Coníferas	PULGONES	0,75	Máx. 2	Mín. 7	800-1000 l/ha	Exclusivamente para uso ornamental Aire libre e invernadero. Se puede aplicar en todos los estadios de desarrollo del cultivo, cuando se desarrolle la plaga.
	MOSCA BLANCA					
	TRIPS					
Espinacas y similares	TRIPS	0,6	Máx. 2	Mín. 7	650-800 l/ha	Aire libre e invernadero. Se puede aplicar en todos los estadios de desarrollo del cultivo, cuando se desarrolle la plaga.
	PULGONES					
Fresal	TRIPS	0,75	Máx. 2	Mín. 7	800-1000 l/ha	Aire libre e invernadero. Se puede aplicar en todos los estadios de desarrollo del cultivo, cuando se desarrolle la plaga.
Frondosas	PULGONES	0,75	Máx. 2	Mín. 7	800-1000 l/ha	Exclusivamente para uso ornamental Aire libre e invernadero.
	MOSCA BLANCA					



USO	AGENTE	Dosis l/ha	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
	TRIPS					Se puede aplicar en todos los estadios de desarrollo del cultivo, cuando se desarrolle la plaga.
Lechuga y similares	TRIPS	0,6	Máx. 2	Mín. 7	650-800 l/ha	Aire libre e invernadero. Se puede aplicar en todos los estadios de desarrollo del cultivo, cuando se desarrolle la plaga.
	PULGONES					
Melocotonero	PULGONES	0,75	Máx. 2	Mín. 7	800-1000 l/ha	Se puede aplicar en todos los estadios de desarrollo del cultivo, cuando se desarrolle la plaga.
Melón	PULGONES	0,75	Máx. 2	Mín. 7	800-1000 l/ha	Al aire libre. Se puede aplicar en todos los estadios de desarrollo del cultivo, cuando se desarrolle la plaga.
	MOSCA BLANCA					
Ornamentales herbáceas	TRIPS	0,75	Máx. 2	Mín. 7	800-1000 l/ha	Aire libre e invernadero. Se puede aplicar en todos los estadios de desarrollo del cultivo, cuando se desarrolle la plaga.
	PULGONES					
	MOSCA BLANCA					
Palmáceas	PULGONES	0,75	Máx. 2	Mín. 7	800-1000 l/ha	Aire libre e invernadero. Se puede aplicar en todos los estadios de desarrollo del cultivo, cuando se desarrolle la plaga.
	MOSCA BLANCA					
	TRIPS					
Palmera datilera	PULGONES	0,75	Máx. 2	Mín. 7	800-1000 l/ha	Exclusivamente para uso ornamental (no apto para consumo humano). Aire libre e invernadero. Se puede aplicar en todos los estadios de desarrollo del cultivo, cuando se desarrolle la plaga.
	MOSCA BLANCA					
	TRIPS					
Pepino	MOSCA BLANCA	0,75	Máx. 2	Mín. 7	800-1000 l/ha	En invernadero. Se puede aplicar en todos los estadios de desarrollo del cultivo, cuando se desarrolle la plaga.
Pimiento	PULGONES	0,75	Máx. 2	Mín. 7	800-1000 l/ha	En invernadero. Se puede aplicar en todos los estadios de desarrollo del cultivo, cuando se desarrolle la plaga.
	MOSCA BLANCA					
	TRIPS					
Sandía	PULGONES	0,75	Máx. 2	Mín. 7		



Nº REGISTRO: 24643

ABANTO

USO	AGENTE	Dosis l/ha	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
	MOSCA BLANCA				800-1000 l/ha	Al aire libre. Se puede aplicar en todos los estadios de desarrollo del cultivo, cuando se desarrolle la plaga.
Tomate	PULGONES	0,75	Máx. 2	Mín. 7	800-1000 l/ha	Aire libre e invernadero.
	MOSCA BLANCA					Se puede aplicar en todos los estadios de desarrollo del cultivo, cuando se desarrolle la plaga.
	TRIPS					

Plazos de Seguridad (Protección del consumidor):

Uso	P.S. (días)
Berenjena, Calabacín, Calabaza, Melón, Pepino, Pimiento, Sandía, Tomate	1
Espinacas y similares, Fresal, Lechuga y similares	2
Melocotonero	3
Albaricoquero, Arbustos y pequeños árboles ornamentales, Cerezo, Ciruelo, Coníferas, Frondosas, Ornamentales herbáceas, Palmáceas, Palmera datilera	NA

Condiciones generales de uso:

Uso insecticida.

Para uso profesional, en cultivos al aire libre, aplicar el producto mediante pulverización normal con tractor en todos los usos o bien manual con mochila o lanza/pistola en ornamentales herbáceas, coníferas, frondosas, palmáceas, palmera datilera, arbustos y pequeños árboles ornamentales. En cultivos en invernadero, aplicar mediante pulverización manual con mochila o lanza/pistola en lechuga y similares, espinacas y similares o pulverización en carretilla en tomate, berenjena, pimiento, pepino, calabacín, fresal, ornamentales herbáceas, coníferas, frondosas, palmáceas, palmera datilera, arbustos y pequeños árboles ornamentales, lechuga, espinacas y similares.

La pulverización debe hacerse a bajas temperaturas y evitando la luz solar directa. Es más eficaz cuando se aplica de noche o temprano por la mañana cuando las temperaturas son más bajas. En presencia de la luz solar se degrada rápidamente. Utilizar un volumen de caldo suficiente. Es un producto de contacto. Por ello, hay que asegurar una buena cobertura del cultivo. Además, se recomienda usar un alto volumen de agua para asegurar una cobertura óptima, incluyendo el envés de las hojas.

En la etiqueta se darán las instrucciones necesarias para la correcta aplicación del producto. Para evitar problemas de generación de resistencias, tratar un máximo de 2 veces por campaña, respetando las dosis indicadas.

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales (cultivos agrícolas, plantaciones agrícolas).



Producto no autorizado en ámbitos distintos de la producción primaria agraria definidos en el artículo 46 del Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre.

Excepciones: --

Clase de usuario:

Uso profesional.

Mitigación de riesgos en la manipulación:

SEGURIDAD DEL APLICADOR

AIRE LIBRE:

- MEZCLA, CARGA, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPO:

Para pulverizaciones con tractor y manuales (lanza/pistola/ mochila):

- o ropa de trabajo,
- o guantes de protección química.

- APLICACIÓN:

Para pulverizaciones con tractor:

- o ropa de trabajo.

Para pulverizaciones manuales (lanza/pistola/ mochila):

- o ropa de trabajo,
- o guantes de protección química.

INVERNADERO

- MEZCLA, CARGA :

Pulverizaciones manuales con lanza/pistola:

- o ropa de trabajo,
- o guantes de protección química,
- o capucha y pantalla facial (según norma UNE-EN 166:2002).

Pulverizaciones manuales con mochila:

- o ropa de trabajo,
- o guantes de protección química,
- o mascarilla tipo FFP2 (según norma UNE-EN-149:2001+A1:2010) o mascarilla con filtro del tipo P2 (según normas UNE-EN 143:2001, UNE-EN 143/AC:2002, UNE-EN 143:2001/AC:2005, UNE-EN 143:2001/A1:2006).

Pulverizaciones manuales con carretilla:

- o ropa de trabajo,
- o guantes de protección química



- **APLICACIÓN, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPO:**

Pulverizaciones manuales con lanza/pistola y mochila:

- o ropa de protección química tipo 3 o 4 (según norma UNE-EN 14605:2005+A1:2009),
- o calzado resistente a productos químicos,
- o guantes de protección química,
- o capucha y pantalla facial (según norma UNE-EN 166:2002).

Pulverizaciones manuales con carretilla

- o ropa de trabajo,
- o guantes de protección química

SEGURIDAD DEL TRABAJADOR

- o Ropa de trabajo y guantes de protección química (durante el manejo del cultivo tratado o superficies contaminadas para las tareas de reentrada). En el caso de melocotonero (incluye nectarino), se respetará además el plazo de reentrada fijado.
- o En lechuga y similares: ropa de trabajo.

PLAZO DE REENTRADA (para todas las tareas excepto inspección y riego):

2 días en melocotonero(incluye nectarino), albaricoquero, ciruelo y cerezo.

FRASES ASOCIADAS A LA REDUCCIÓN DEL RIESGO

Ropa de trabajo: manga larga, pantalón largo y calzado adecuado.

Carretilla de pulverización de productos fitosanitarios, con avance en sentido contrario a la nube de pulverización, provista de dos barras pulverizadoras verticales, cada una de ellas dotada de 4 boquillas de abanico plano con porta-boquillas con función antigoteo. También debe disponer de un manómetro para controlar la presión de trabajo que se recomienda situar entre los 10-15 bares. La distancia entre las barras y el asa debe ser de al menos 1.5 m. Los equipos de pulverización deberán cumplir la legislación que le sea de aplicación en lo relativo a su diseño, comercialización y puesta en servicio, así como encontrarse en correctas condiciones de uso de acuerdo a lo especificado por el fabricante

Durante la aplicación del producto, el operador evitará el contacto con el follaje húmedo.

No entrar al cultivo hasta que el producto esté seco.

No tratar con este producto en caso de que se prevea la realización de labores mecánicas que puedan deteriorar los guantes de protección química.

Clasificaciones y Etiquetado:

Clase y categoría de peligro (Humana)	
Pictograma	
Palabra Advertencia	--
Indicaciones de peligro	EUH 401 - A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.



Consejos de Prudencia	P261 - Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla /los vapores/el aerosol. P262 - Evitar el contacto con los ojos, la piel o la ropa. P280 - Llevar guantes, prendas y mascarilla de protección.
Clase y categoría de peligro (Medio ambiental)	Acuático agudo 1 Acuático crónico 1
Pictograma	GHS09 (medio ambiente)
Palabra Advertencia	Atención
Indicaciones de peligro	H410 - Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos Prudencia	P273 - Evitar su liberación al medio ambiente. P391 - Recoger el vertido. P501 - Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos.

“A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO”, en caracteres que resalten el texto.

Mitigación de riesgos ambientales:

Spe3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad hasta las masas de aguas superficiales de:

- 30 m + boquillas de reducción de la deriva del 90% para melocotón (incluye nectarino), albaricoquero, cerezo y ciruelo (aplicación temprana).
- 20 m + boquillas de reducción de la deriva del 90% para melocotón (incluye nectarino), albaricoquero, cerezo y ciruelo (aplicación tardía), coníferas, frondosas, palmáceas, palmera datilera, arbustos y pequeños árboles ornamentales.
- 10 m + boquillas de reducción de la deriva del 90% para el resto de los usos.

Spe3: Para proteger los artrópodos no objetivo, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 m para los usos en melocotón (incluye nectarino), albaricoquero, cerezo, ciruelo, coníferas, frondosas, palmáceas, palmera datilera, arbustos y pequeños árboles ornamentales.

Para todos los usos:

SPe8: Para proteger las abejas y otros insectos polinizadores no aplicar durante la floración de los cultivos. No aplicar cuando las malas hierbas estén en floración. Retírense las colmenas durante el tratamiento y 3 días después del mismo.

Eliminación Producto y/o caldo: --

Gestión de envases:

Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador).

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta



Nº REGISTRO: 24643

ABANTO

donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

Otras indicaciones reglamentarias:

Sp1: No contaminar el agua con el producto ni con su envase. No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales. Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos.

Condiciones de almacenamiento: --

Requerimiento de datos/estudios complementarios: --